Opinión

Directores: Fidel Cano Gutiérrez: 1887 - 1919. Luis Cano: 1919 - 1949. Gabriel Cano 1919 - 1923 (Medellin) y 1949 - 1958. Guillermo Cano: 1952 - 1986. Juan Guillermo y Fernando Cano: 1986 - 1997. Rodrigo Pardo: 1998 - 1999. Carlos Lleras de la Fuente: 1999 - 2002. Ricardo Santamaría: 2003. Fidel Cano Correa: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI © Comunican S.A. 2023, Todos los derechos reservados. ISSN 0122-2856. Año CXXXVI. www.elespectador.com

Tener familiares en el Estado es cuestionable

L "ERROR DE DIGITACIÓN" DE LA ministra de Minas y Energía de Colombia, Irene Vélez Torres, que la puso a negar a su pareja en una declaración de bienes y conflictos de intereses, debería abrir una conversación más amplia en Colombia sobre una imprudencia que cometen muchos funcionarios: no ver problemas en convertir el Estado en la fuente de trabajo para toda la familia. Más allá de que es cierto que el caso de Vélez no es único ni parece estar violando lo dispuesto por la ley, sí hay una pregunta de cómo el poder está ligado a la burocracia, creando el riesgo de que los recursos de los colombianos sean colonizados por quienes tienen acceso a las altas esferas de la contratación pública.

En este espacio hemos insistido durante varios gobiernos y periodos legislativos en que los servidores públicos, además de las responsabilidades disciplinarias y penales que tienen, necesitan responder a una estatura moral superior. Tiene una lógica básica que, no obstante, es esencial: quien es nombrado para representar a los colombianos no puede ni siquiera permitir que haya dudas sobre su actuar. El abuso de poder es

una traición de alto nivel, especialmente cuando va de la mano de los recursos públicos. Por eso, siempre que familiares de funcionarios obtienen multimillonarios contratos estatales, la idea que se siembra entre los ciudadanos es que hay privilegios que se mueven en los círculos del poder. Se afecta así la legitimación de todo el ejercicio democrático, sin importar los méritos personales de las personas nombradas.

Por eso, la respuesta de la ministra Vélez sobre cómo la suya es similar a "cualquier familia" muestra ausencia de interés por reflexionar. No, las familias de los funcionarios y líderes políticos no son "cualquier familia", las condiciones no son las mismas, el acceso a los espacios de poder tampoco es igual y por supuesto que las relaciones familiares importan. Felipe Tascón

El caso de la ministra de Minas y Energía, Irene Vélez, no es excepcional. Por eso mismo es necesario que se discuta". Recio, director de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, entidad que contrató a la pareja de Vélez, Sjoerd van Grootheest, dijo que "para nosotros, Sjoerd van Grootheest no es el esposo de nuestra minminas, para nosotros Sjoerd es un documentalista con un currículum envidiable". De nuevo, eso es un espejismo: más allá de que no se están poniendo en duda las cualidades de la persona contratada, esta no puede quitarse de encima sus relaciones familiares.

Empero, nuestra intención no es señalar el caso de la ministra Vélez como excepcional. De hecho, por ser tan común es que consideramos necesario que se le preste atención a la conversación. Abundan los congresistas con familiares y amigos nombrados en distintos cargos públicos; lo mismo se puede decir de funcionarios de este Gobierno y de los anteriores. No hay reflexión sobre las implicaciones de legitimidad en esos procesos porque se asume que todo es meritocracia, cuando hay ejercicios de poder de por medio. Volvemos a insistir: los funcionarios deben comportarse bajo estándares más altos de lo que exige la ley, ese es el sacrificio que hacen cuando trabajan con recursos públicos.